

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1066
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL DE LA PATAGONIA Rut 078578780-3
 La Cantidad de \$ 53,600 CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES Y ACEITE PARA MAQUINARIAS CORTE PASTO AREAS
 VERDES
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	87546	01/10/2009	53,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1118

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		22,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		31,600
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,000	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,600	
Totales		53,600	53,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°..... FECHA CHEQUE N°..... \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	22,000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	31,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,600
Totales		53,600	53,600



PELORO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



V^o Bueno Tesorero